



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

*Stamp*  
Miriam Celeste SIA...  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 10 SEP 2010

VISTO la Nota N° 225/10, presentada por la Coordinación de Educación Física; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "TREPAR Y ESCALAR - DE LA HABILIDAD MOTORA A LA PRÁCTICA ESCOLAR", desarrolladas por la Comisión de Desarrollo y Promoción de Deportes Regionales, conformada por esta Cartera Ministerial, a través de la Coordinación de referencia, el IN.FUE.TUR., el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Deporte y Juventud, conjuntamente con el Club Andino Ushuaia.

Que se llevaron a cabo durante los meses de julio y agosto del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que dicho evento tuvo como objetivos brindar a los Profesores un acercamiento al deporte, posibilitando la vivencia de la escalada en muros artificiales, reconociendo las cualidades sociales, físicas y técnicas que se manifiestan durante la escala, y posibilitar la aplicación inmediata y a futuro en su Institución.

Que propuso el reconocimiento por parte los docentes de técnicas de movimiento utilizadas, medidas de seguridad necesarias, actividades y juegos aplicados a este deporte, actividades dentro de la clase y múltiples aspectos y perspectivas con que se encara la actividad, constituyendo un espacio de reflexión, el cual ofrecerá una fundamentación teórica que contribuya a generar aprendizajes profundos con capacidad de transferencia que a mediano y largo plazo generen acciones para lograr construir nuevos espacios de escalada y la participación en encuentros con otras Escuelas y barrios de las ciudades.

Que está destinado principalmente a Psicomotricistas y Profesores de Educación Física de todos los Niveles de la Educación Provincial, y a Preceptores y docentes en general.

Que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que ha tomado debida intervención la Secretaria de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "TREPAR Y ESCALAR - DE LA HABILIDAD MOTORA A LA PRÁCTICA ESCOLAR", desarrolladas por la Comisión de Desarrollo y Promoción de Deportes Regionales, conformada por esta Cartera Ministerial, a través de la Coordinación de Educación Física, el IN.FUE.TUR., el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Deporte y Juventud, conjuntamente con el Club Andino Ushuaia, a llevarse a cabo durante los meses de julio y agosto del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2298** /2010.-

G.T.F.
H.N.E.
R. <i>SM</i>
A.

Centro de Información y  
Educativa  
Provincia de Tierra del Fuego  
REPÚBLICA ARGENTINA

*Stamp*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*Handwritten:* A - Declarar Interés